



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE BACADÉHUACHI, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Bacadéhuachi

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bacadéhuachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacadéhuachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$29,661	Acreedores diversos	\$77,312
Deudores diversos	57,178	Gobierno del Estado	176,176
Pagos anticipados	20,000	Fondos ajenos	31,783
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$106,839</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$285,271</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$285,271</b>
Parques y jardines	18,500	<b>PATRIMONIO</b>	
Terrenos	101,480	Patrimonio municipal	2,890,061
Edificios	989,501	Resultado de Ejercicios Anteriores	(13,667)
Mobiliario y eq. de oficina	256,000	Resultado del Ejercicio Actual	(164,765)
Equipo de transporte	1,174,904	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,711,629</b>
Maquinaria y equipo	349,676		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,890,061</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$2,996,900</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$2,996,900</b>		

#### Cuentas de Orden

##### DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$364,909

##### ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$364,909

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$285,271, se integra de Acreedores Diversos por \$77,312, integrado por adeudos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por retenciones de ISR y por saldos con otros acreedores; Gobierno del Estado por \$176,176, integrado por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con \$(3,824) y saldo de un anticipo recibido a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$180,000; y Fondos Ajenos por \$31,783, integrado por I.S.P.T. con \$12,246, C.M.C.O.P. \$18,653, Canal La Hacienda con \$613 y Pavimentación con \$271.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$98,651
Aprovechamientos	54,000
Participaciones	5,459,190
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,184,642
Ingresos Extraordinarios	200,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$6,996,483</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,931,359
Materiales y Suministros	971,259
Servicios Generales	2,133,387
Transferencias de Recursos Fiscales	299,384
Bienes Muebles e Inmuebles	86,210
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	729,649
Erogaciones Extraordinarias	10,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$7,161,248</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$164,765)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, por \$164,765, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el aumento en las cuentas de pasivo de Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.37 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 37 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 9.52% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 10 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.35% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.



GRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%    Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bacadéhuachi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bacadéhuachi fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$139,494, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$65,753	98,651	32,898	50
Derechos	62,280	0	(62,280)	(100)
Productos	25,236	0	(25,236)	(100)
Aprovechamientos	210,919	54,000	(156,919)	(74)
Participaciones	5,583,599	5,459,190	(124,409)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,188,190	1,184,642	(3,548)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 97%</b>	<b>\$7,135,977</b>	<b>6,796,483</b>	<b>(339,494)</b>	<b>(5)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 3%</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$7,135,977</b>	<b>6,996,483</b>	<b>(139,494)</b>	<b>(2)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$339,494, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,135,977, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,796,483.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos extraordinarios.

**Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$32,898, representando un 50%, reflejado básicamente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 43%, debido a que se realizó una campaña invitando a los contribuyentes de este impuesto a ponerse al corriente tanto en el predial actual, como en el rezagado, lográndose con ello una buena captación; y en Impuesto sobre Traslación



de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 140%, ya que se presentó la compra-venta de un terreno rústico, con lo cual se superó lo que se tenía presupuestado.

• **Derechos.** En este capítulo, la captación de ingresos fue nula respecto a lo presupuestado por \$62,280, representando el 100%, reflejado principalmente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que no se celebró el convenio que se tenía contemplado establecer con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue nula en relación a lo presupuestado por \$25,236, representando el 100%, reflejado principalmente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 100%, debido a que no fue solicitado el servicio de renta de los vehículos propiedad del Ayuntamiento, para el traslado de materiales para construcción.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$156,919, representando un 74%, reflejado principalmente en los conceptos de Recargos, con una variación de 100%, debido a que los cobros por este concepto, fueron incluidos en los recargos del impuesto predial rezagado; en Donativos, con variación del 73%, ya que la empresa de telefonía que otorga una donación para cubrir el pago de becas a estudiantes de escasos recursos del Municipio, en el ejercicio de 2010 disminuyó ese donativo; y en Porcentaje sobre Recaudación de Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 100%, debido a que no se conciliaron los saldos con la Secretaría de Hacienda para la determinación del porcentaje que corresponde.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$124,409, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$60,194; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$20,498; y en Fondo de Fiscalización, con \$46,260.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$3,548, representando el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$200,000, por aportaciones de parte de la Secretaría de Hacienda, para el pago de energía eléctrica, alumbrado público, obras y gasto corriente.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 2.18% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$121.93 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$10.77 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 37.39% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 37 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.59 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacadéhuachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$227,201, representando el 3%, reflejándose principalmente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,038,324	155,809	367,594	2,826,539	2,931,359	(104,820)	(4)
Materiales y Suministros	969,600	163,434	161,775	971,259	971,259	0	0
Servicios Generales	1,759,796	656,441	291,824	2,124,413	2,133,387	(8,974)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	200,281	3,299	44,405	159,175	159,175	0	0
<b>Gasto Corriente 87%</b>	<b>\$5,968,001</b>	<b>978,983</b>	<b>865,598</b>	<b>6,081,386</b>	<b>6,195,180</b>	<b>(113,794)</b>	<b>(2)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	128,279	11,930	0	140,209	140,209	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	160,000	15,188	160,000	15,188	86,210	(71,022)	(468)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	829,697	261,969	0	1,091,666	729,649	362,017	33
Erogaciones Extraordinarias	0	10,000	0	10,000	10,000	0	0
<b>Gasto de Inversión 13%</b>	<b>\$1,117,976</b>	<b>299,087</b>	<b>160,000</b>	<b>1,257,063</b>	<b>966,068</b>	<b>290,995</b>	<b>23</b>
<b>Deuda Pública 0%</b>	<b>\$50,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>100</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$7,135,977</b>	<b>1,278,070</b>	<b>1,025,598</b>	<b>7,388,449</b>	<b>7,161,248</b>	<b>227,201</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,161,248; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$7,388,449, lo que representa \$227,201, menos.

**Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$104,820, lo cual representa el 4%, reflejado básicamente en la partida de Salario al Personal Eventual, con



una variación del 41%, debido a que se requirió personal en servicios públicos para la limpieza de las calles del Municipio; así mismo en seguridad pública se utilizó personal eventual para la operación del radio y para limpieza de la comandancia de policía.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejerció un importe superior al presupuesto modificado por \$8,974, representando el 1%, reflejado básicamente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 1%, ya que se le dio buen mantenimiento al camión escolar y servicios menores a los vehículos propiedad del Ayuntamiento; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con variación del 1%, debido a las reuniones realizadas en apoyo a eventos del DIF Municipal, a los deportistas, celebraciones como el Día de la Amistad, Día de las Madres, Fiestas de Semana Santa, apoyo a los alumnos graduados de la Escuela Secundaria, por elaboración del primer Informe de Gobierno, Festejos del Bicentenario, Fiestas Patrias, Decembrinas, entre otras.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$299,384, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$159,175 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Centro de Salud, Hospital Básico de Moctezuma, DIF Estatal para despensas, COPLAMAR y apoyo a Médico pasante; y en Apoyos a Organismos e Instituciones Educativas, como Escuela Primaria General Gilberto Limón y Escuela Preparatoria de Granados.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$140,209, aplicados en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares; y en Apoyo Presupuestario a Organismos Educativos, al Patronato de Camión Escolar, por convenio con el Gobierno del Estado para la adquisición de un autobús.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$86,210, en la adquisición de dos aires acondicionados, un evaporador para aire, una revolvedora de concreto y contenedores de basura.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$729,649, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

• **Erogaciones Extraordinarias.** El importe ejercido en este capítulo fue por \$10,000, que corresponde al pago de una demanda laboral interpuesta por un empleado de la anterior Administración Municipal.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.71% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$105,003 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.19% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$582.79 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacadéhuachi recaudó \$152,651 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 478% en obras



públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.78 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,184,573, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$593,417, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$498,985, que representa el 84%, Gastos de Obra Pública no autorizada por \$88,609, que representa el 15% y Gastos Financieros por \$1,293, representando el 1% dando un total de \$588,887. El egreso de \$588,887, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$593,417, determinándose una diferencia por \$4,530, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 65501974459 de Santander.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 85% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 15% restante corresponde a rehabilitación del rastro municipal, del comedor del DIF y de instalaciones eléctricas en el parque, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$605,805, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$603,249, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,910, equivaliendo al 1%, dando un total de \$605,159. El egreso de \$605,159 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$605,805, determinándose una diferencia por \$646, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 655019743368 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,910, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 15.20% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 15 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.78 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bacadéhuachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, informó que logró realizar las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura Urbana, Deporte y Recreación, Proyectos Productivos, Agricultura y Ganadería, Seguridad Pública, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$292,115 y los Egresos a \$375,138 representando un Déficit de \$83,023.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$248,639, que representa el 85.12%, Alcantarillado por \$26,569, que representa el 9.1%, Otros Ingresos por \$7,907, que representa el 2.71% y Prestamos por \$9,000, que representa el 3.07%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$108,400, que representa el 28.9%, Otros Sueldos por \$11,715, que representa el 3.12%, Materiales por \$16,512, que representa el 4.4%, Gasolina por \$13,263, que representa el 3.54%, Gtos de Mto por \$58,246, que representa el 15.53%, CFE por \$138,836, que representa el 37.01%, Gtos Bancarios por \$8,007, que representa el 2.12% y Prestamos por \$20,159, que representa el 5.38% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el Ayuntamiento de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,

Handwritten signatures

Handwritten initials 'G' and 'M'



informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Bancos**

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el municipio no aperturó una cuenta bancaria exclusiva para el manejo y control de los recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN), recibiendo recursos durante el ejercicio por \$728,571, que fueron depositados en la cuentas bancaria número 65501974385 de Santander, S.A., utilizada para el control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), incumpliendo lo establecido en la regla de operación del fondo número 22, en la que se establece que los recursos estatales entregados a la instancia ejecutora y que no hayan sido aplicados al 31 de diciembre del año en curso, deberán ser reintegrados incluyendo los rendimientos financieros durante los primeros quince días del mes de enero del siguiente año; la comprobación documental que aun quedara pendiente al cierre del ejercicio, tendrá como fecha límite de presentación a mas tardar el último día hábil del mes de enero.

**Proveedores**

1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

**Acreedores Diversos**

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Acreedores Diversos y se observó que se recibieron préstamos de un particular por \$17,000 sin contar con la autorización del Congreso del Estado

**Gobierno del Estado**

1.5 Al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta Gobierno del Estado, se observó que la subcuenta 2118-0001 denominada Sub- Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$3,824.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$451,695.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$19,130.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$121,752.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgaron viáticos y apoyos como complemento de sueldo al Presidente Municipal de la actual administración municipal por \$168,000.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$71,022 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$67,308.

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$73,000.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$9,676.
- 1.14 Se determinó que se ejercieron recursos en la ejecución de las obras públicas 6107-0418: Reparación del rastro municipal salida de Bacadehuachi, 6107-1309: Rehabilitación de Comedor DIF en Calle Luis Ma. Valencia Final y 6107-1316: Rehabilitación Eléctrica en Parque San Luis en la Colonia San Luis, por \$88,609, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM):



**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$1,819,587
No Cuantificadas	2	0
	<b>14</b>	<b>\$1,819,587</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,819,587. Esto representa el 25.41% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.80 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 25 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	9	0	9
2008	16	0	16
2009	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.64	20%	1.33
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.58	20%	0.92
Evaluación al ejercicio del gasto	7.13	20%	1.43
Evaluación a la administración de fondos	7.77	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.80	20%	1.16
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.62</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN